



AVISO IMPORTANTE (17-2008)

19 de noviembre de 2008.

Para: Toda la Membresía.

Asunto: En seguimiento de las reuniones que se sostienen entre miembros del Colegio de Contadores Públicos de México y el Colegio de Contadores Públicos del Valle de Toluca, con funcionarios de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del Estado de México, se acordaron los siguientes puntos:

- En relación al modelo de opinión profesional que las autoridades subieron a su página de INTERNET(<http://dictamex.edomex.gob.mx/portal/web/public/home>) y que dimos a conocer el pasado viernes, les informamos que se trata de un formato opcional, ya que de conformidad con el párrafo 48 del boletín 4040 de las normas y procedimientos de auditoría (Otras opiniones del auditor), cuando el auditor no considere necesario describir los procedimientos y alcance de sus pruebas, podrá omitir en su dictamen el detalle de los procedimientos seguidos.
- El no utilizar este modelo, no será causal de sanciones por parte de las autoridades.
- Quienes deseen utilizar el formato propuesto por la autoridad, y ya hayan presentado su dictamen, podrán sustituir la opinión enviada a través de INTERNET, mediante la presentación de un escrito libre en alcance a su dictamen, la cual no se considerará aclaración al dictamen presentado.
- Quien no desee modificar el dictamen presentado, tampoco será objeto de sanción alguna.
- Quienes opten por utilizar la opinión propuesta por las autoridades, deberán tomar en cuenta que no es necesario que se incorporen los 17 puntos señalados en la misma, y solo deberán utilizar los que les sean aplicables a su caso en particular.
- Es importante señalar que la revisión efectuada deberá estar basada en las normas y procedimientos de auditoría, de conformidad con el Código Financiero del Estado de México, procedimientos que se encuentran contenidos en el modelo de opinión sugerido por las autoridades.
- Asimismo, nos comentaron que quienes hayan obtenido o renovado su FIEL a partir del 25 de octubre de 2008, para poder presentar electrónicamente el aviso o dictamen, tendrán que acudir a la Delegación de Fiscalización de Ecatepec o a la Dirección General de Fiscalización en Toluca, llevando la información señalada en la página de INTERNET.

Atentamente,

C.P.C. JAVIER GARCÍA SABATÉ
Presidente